



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, 10 de noviembre de 2017

LICENCIADA
VILMA ELIZABETH CRUZ DE MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL
PRESENTE

En la Sesión N° 42-2017, celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

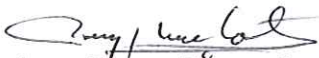
“Punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el día uno de noviembre del corriente año, con referencia GG/PRESID/doscientos treinta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión dieciséis-dos mil diecisiete, celebrada el veinticinco de abril del año en curso, sobre los lineamientos para la Administración de Archivos Públicos, emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en base al artículo cuarenta de la Ley de Acceso a la Información Pública, y el literal e) Capítulo III, de la Ley de Consejo Nacional de la Judicatura, en la que establece que es atribución de la Presidencia de esta Institución “Proponer al Pleno la creación de las unidades y demás dependencias del Consejo, y en su caso, las modificaciones que estime convenientes a la estructura administrativa de las mismas”; en ese sentido, remite la propuesta de creación del Departamento de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional de la Judicatura-DGDA, la cual fue elaborada por la licenciada Sandra Patricia Guevara Calderón, Coordinadora del Comité de Identificación Documental Institucional, en coordinación con la Gerencia General, y el apoyo de los integrantes del Comité antes citado, habiendo sido revisada por la Unidad de Género en cuanto al lenguaje inclusivo, Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en lo normativo y técnico; y por la Unidad Técnica Jurídica, en los aspectos legales. Esta Institución, en cumplimiento a lo anterior, creará el Departamento de Gestión Documental y Archivo por sus siglas DGDA, con dependencia jerárquica de la Gerencia General, dicho Departamento será responsable de implementar y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo-SIGDA del Consejo, el cual estará compuesto por un conjunto integrado y normalizado de principios, políticas y prácticas en la Gestión de Documentos; de igual manera, el Sistema Institucional de Archivo-SIA, formado por todos los archivos de oficina o gestión, periféricos, especializados y central de esta Institución. El Departamento antes mencionado, tendrá su ubicación física donde actualmente funciona la Sala de Usos Múltiples del Anexo número dos del Consejo, contando con espacios para los dos puestos de trabajo asignados a la Unidad, los archivos móviles de alta densidad que conformarán el archivo central de la Institución y el área de consulta directa al mismo. Para su funcionamiento, se le dotará de mobiliario, seis archivos móviles, equipo de cómputo, un impresor, un scanner, escalera metálica de dos peldaños, dos extintores de carga química en seco, y equipo para controlar el calor y humedad que evite el biodeterioro de documentos. Asimismo, manifiesta la señora Gerente General, que se dotará de archivos móviles y equipo de control de humedad en algunas dependencias para el manejo y custodia de sus archivos de oficina o gestión, iniciando sus funciones con personal de esta Institución; el Pleno del Consejo, designará o nombrará a una persona como Oficial de la Gestión Documental y Archivo, y otra como Auxiliar Administrativo/a del mismo. Por todo lo antes mencionado, la Gerencia General, solicita se autorice la creación del Departamento de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional de la Judicatura-DGDA, con el personal antes propuesto; se aprueben los perfiles de puestos de Oficial de Gestión Documental y Archivo Institucional y Auxiliar Administrativo/a de Archivo y Gestión Documental y que estos se incorporen al Manual de Perfiles de puesto del Consejo; y que lo concerniente a las atribuciones del DGDA se incorpore al Manual de Organización y al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y finalmente



SECRETARÍA EJECUTIVA

que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, ACUERDA: a) Crear el Departamento de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional de la Judicatura-DGDA; b) Aprobar los perfiles de puestos siguientes: Oficial de Gestión Documental y Archivo Institucional y Auxiliar Administrativo/a de Archivo y Gestión Documental; debiendo incorporarlos al Manual de Perfiles de Puesto del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Instruir a la Gerente General para que oportunamente incluya al Departamento de Gestión Documental y Archivo-DGDA, en el Manual de Organización y el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a los miembros del Comité de Identificación Documental Institucional, para los efectos pertinentes."

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.


JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA



Rosario 10:20am
10 NOV 2017